

confederados para levantarse con la Provincia, i que los tres continuaban en este proposito, aunque era muerto Hinojosa; i que de este pretexto se podia aprovechar para matarlos, porque si falliese con ello, dificultosamente le quitaria nadie el Imperio; i por que parecia a Vasco Godinez, que havia hecho gran servicio al Rei en deshacer la tirania de Don Sebastian de Castilla, (18.) confiado en esto, no quiso ponerse en otra cosa; i tambien porque habiendo llegado a noticia de Juan Ramon, i de sus Amigos, i Camaradas, que se havia puesto en practica el resistir al Mariscal Alvarado, lo havia afeado mucho, juzgandolo por conocida Rebelion; i mucho mas dixo sobre la nota que se ponía en la bondad, i fidelidad de Pedro de Hinojosa, con la qual cesaron estos tratos.

CAP. XI. De lo que hizo el Mariscal Alvarado en la Provincia de los Charcas, i lo que causo la prohibicion del servicio personal.

Prudencia del Mariscal Alvarado en asegurar la Gerc de los Charcas.



L. Mariscal Alvarado, que fue avisado de lo que se havia comenzado a tratar, a cerca de hacerle oposicion, aunque luego le avisaron, que no se hablaba mas en ello, considerando la instabilidad de los Castellanos del Peru, i que por momentos aquella Gente Militar, cuyos animos estaban puestos en violencias, i opresiones, i en particulares intereses, emprendian fuerzas; i otros delitos, acordó de encaminar el negocio conforme a sus inclinaciones, i astutamente continuó en publicar la facultad que llevaba para remunerar, especialmente a los que deshicieron la tirania de Don Sebastian de Castilla, i que en particular llevaba la Provision de la Encomienda de los Indios de Alonso de Mendoga, para Vasco Godinez. Derramada esta fama, i llegada a noticia de Vasco Godinez, mostro poco contento con tal gratificacion, diciendo, que no era igual al servicio que havia hecho, i Juan de Hugarte, con mucha libertad, decia mal de la Real Audiencia, porque se gratificase a Juan Ramon, i no a él. Despues de haver sembrado Alonso de Alvarado esta fama, embió a Alonso Velazquez, con mandamiento para pren-

der a Vasco Godinez, i en llegando a la Villa de la Plata, con algunos Amigos, se fue a su posada, adonde Vasco Godinez le recibio mui bien, i despues de algunas Platicas, i comedimientos, le dio vna Carta de Alonso de Alvarado, i estandola leyendo, le asió del brazo, i le dixo, que fuese preso, repitido Vasco Godinez con alguna alteracion, que mostrase por donde, i que el Regimiento viesse los recados que llevaba; pero Alonso Velazquez le dixo, que no curase de tantas razones; sino que se fuese con él, i asiendole del brazo, haciendole espaldas Juan Ramon, Mateo Ruiz de Lucena; i sus Amigos, le llevaba la buelta de la Carcel, con gran sentimiento de Godinez, mostrando tanta desesperacion, que se descompuo, de manera, que algunos procuraron de consolarle: pero al cabo Alonso Velazquez le puso en la Carcel, i le echo Grillos, i Cadena; i avisó al Mariscal, el qual luego se fue a Potosi, adonde prendió a muchos, i procedió contra ellos, admitiendo sus defensas, porque nadie se quexase que no era oido; que es el verdadero modo de hacer justicia. Entre los otros, que el Mariscal hizo prender en la Ciudad de la Paz, hizo cortar la cabeza a Pedro Xarez Pacheco, i sentenció a Galeras en Castilla a Sebastian de Caçalla, Sebastian Gutierrez, Alonso Pablos, a Sosa, i Hospedal, i Benavides, i algunos açoitó, i condenó en perdimento de bienes, i desterró a Francisco de Cabrera, i ahorcó a Hernando de Herrera, a Candidato, i a Lucas de la Torre. En Potosi cortó las cabeças a Garcia de Bazan, i a Hernan Rodriguez de Monroi, ahorcó a Farfan de los Godos, i a Juan de Alcalá; açoitó, i desterró a Pedro Moreno, i mandó hacer quartos al Tirano Vasco Godinez, natural de Xerez de Badajoz, por muchos, i mui grandes delitos, i tuvo ventura Baltasar Velazquez de hallarse ausente en la Ciudad de los Reies, porque fuera lo mismo de él; i tambien cortó las cabeças a Gomez de Magallon, a Tello de Vega, i a Juan de Hugarte, i ahorcó a Antonio de Campofrio, i privó de sus Indios a Juan Perez de Parraga, del Habito de San Juan, i le desterró, i remitió con el proceso a su Religion. Todo esto se hizo con mucha brevedad, dando termino a todos de alegar en su defensa, i a muchos mas se pudiera castigar en las mismas penas: pero el Mariscal quiso seguir la orden de la Real Audiencia, i lo que en

Alonso Velazquez por orden del Mariscal vende a Vasco Godinez.

tales

tales casos es mas prudente, i saludable, con que la Provincia quedó quieta, i sosegada, i acabada aquella mala semente de discordias.

Efectos de la prohibicion del servicio personal.

El Licenciado Santillan no brado para ir a sofegar el Cuzco.

En el Cuzco nombran dos Vecinos para asistir con el Regimiento.

Francisco Hernandez Girón, en nombre de la Ciudad de el Cuzco, presenta vna Peticion al Corregidor.

Y volviendo a los efectos que hizo la publicacion de la Lei, que prohibia el servicio personal, habiendose los Oidores declarado, en que por el remedio se podria acudir al Rei, i a su Consejo Real de las Indias, se trató en el Cuzco, i otras Ciudades, de embiar a Castilla vna persona, para que sobre este negocio procurase de alcanzar algun remedio, i de camino tratase otros, i por color de esto, se echó fama, que las Ciudades trataban de hacer vna Junta General en Chucuito, para elegir vn Procurador General, de lo qual arguian, que havia de ser otra semejante alteracion a la de Gongalo Picarro, i para que cesasen estas, i otras nuevas escandalosas, i no verdaderas, el Audiencia juzgó que seria bien, que vn Oidor fuese al Cuzco, a titulo de hacer visita en aquella, i las demás Ciudades, i dar asiento en los negocios, i en el sosiego del Reino, i para ello fue nombrado el Licenciado Santillan en el Cuzco, para dar orden en estas cosas, siendo Corregidor Gil Ramirez Davalos; nombraron a dos Vecinos, para que asistiesen en el Cabildo, i interviniesen en el negocio, que fueron Francisco Hernandez Girón, i Vasco de Guevara, en nombre de todos los otros, porque el Corregidor executó la Provision del servicio personal, con cierta moderacion, que provió el Audiencia, juzgando, que la presente necesidad requería mitigar algo del rigor de la Lei, i por no entenderse bien esta moderacion, se hicieron algunos conciertos entre los Encomenderos, i los Naturales, que (según decia Frai Tomás de San Martín) eran perjudiciales a los Indios, por lo qual el Audiencia mandó dar vna Orden, è Instruccion, que pareció justa, i bien considerada, con la qual Instruccion, se dieron por ningunos los conciertos contra ella hechos, la qual executaba el Corregidor con rigor, con eua ocasion huvo gran sentimiento, i Francisco Hernandez Girón presentó, en compañía de algunos Vecinos, vna Peticion al Corregidor, suplicando de la revocacion de los conciertos, la qual el Corregidor Gil Ramirez Davalos le rompió: cosa, que le pareció mui aspera, i mostró afrentarse tanto, que muchos conocieron que fue principio de lo que hizo despues.

CAP. XII. Del principio de la Rebelion del Capitan Francisco Hernandez Girón en el Peru.



STA publicacion del servicio personal causó gran descontento en todo el Reino, i aborrecimiento a los Oidores, i tambien por la comision dada al Mariscal Alvarado, para el castigo de los culpados en la muerte de Pedro de Hinojosa, porque decian que era colérico apasionado, i de conceptos inconsiderados, difícil de refrenar, i que habiendo sabido que los culpados tenían proposito de matarle, no podia hacer justicia sin pasion, i con esta general pesadumbre, i tristeza, que principalmente procedia de ver tan reforçada la justicia, parecia, que en todo el Reino se mostraba deseo de alguna gran novedad, i divulgandose, en esta coimuntura, lo que hacia en los Charcas el Mariscal, se dixo tambien, que el Mariscal preguntaba en las Informaciones cosas que tocaban a Francisco Hernandez Girón, el qual porque su conciencia no debia citar mui segura, vivia con mucho recato, i se guarda, procurando de entender, si el Mariscal le embiaba a prender, è comision al Corregidor del Cuzco para que lo hiciese, i aunque no todas veces se debe juzgar las cosas por los efectos, no pudiendo vivir en sospechas, siendo de su natural condicion ativo, è inquieto; i porque tambien las riqueças dan sobervia, trató con el Licenciado Diego de Alvarado, Tomás Vazquez, Rodrigo de Pineda, Juan de Piedrahita, Antonio Carrillo, Juan Cobo, Diego Gabilán, Juan Gabilán, i otros Vecinos, i Soldados, que le pareció, que estaban mas resentidos, è irritados; i en quienes juzgó, que para su intento havia de hallar mas favor, i que todos eran hombres semejantes a su humor, i para emprender qualquier gran hecho, que seria bien, que llevando Mendiola vna Peticion al Corregidor, le diese de puñaladas, porque en los Motines lo primero que se hace, es procurar de prender, è matar a los Superiores, i que para entonces estuviesen los Conjurados en diversos puestos para salir luego a tomar la Plaza, i hacer Esquadron en ella; i aunque Antonio Carrillo, i

Francisco Hernandez vivia en sospechas.

Francisco Hernandez trata de començar su Rebelion.

Mendiola, sabian bien, que Francisco Hernandez tomaba de veras el negocio, como quien le tenia pensado de atrás, pareciendoles, que era mui peligroso, haverlo comunicado a tantos, i que el verdadero remedio para excusarlo con seguridad, era la brevedad: dixeron a Francisco Hernandez, que Antonio Eclipse, que havia llegado de Potosi, dió vn Despacho del Mariscal al Corregidor, en que le cometia, que luego le cortase la cabeza, como culpado en la Rebelion de Don Sebastian de Castilla, i concertaron con Antonio Felipe, que si por caso se lo preguntase Francisco Hernandez, le dixese, que era verdad, i así dixieron, que le amenazaron de matarle, sino lo hacia. Francisco Hernandez, como estaba sospechoso de que aquella orden avia de llegar vn dia, o otro, lo creyó, i sin comunicarlo con los mejores Amigos, i tomar su consejo, como en tales casos se debe hacer, determinó de comenzar el hecho en vna Boda mui solemne de Alonso de Loaysa, que se casaba con Doña Maria de Castilla, donde havia de cenar el Corregidor, i los mas Principales de la Ciudad. Quando acababan de cenar, Francisco Hernandez llamó a la puerta, i el Negro que la guardaba dixo, que era él, i le mandaron abrir, i avisó a Don Baltasar de Castilla, que andaba sirviendo a las Damas, que cenaban a parte, que havia visto Arcabuceros en el Patio, por lo qual Don Baltasar, sin curar de mas, se fue a esconder. Entró Francisco Hernandez con su Capa, i Espada, mui disimulado, llevando vna Cota de Malla fecreta, i tras él entraron los Hermanos Gabilanes, el Licenciado Alvarado, Robles, Carrillo, Cobo, Nuño Mendiola, Alonso Gonzalez, Alonso Diaz, i otros, armados de Cotas, Rodelas, i Partesanas, i abaxo se quedó con mas Gente Juan de Piedrahita, con vna buena tropa de Armados, i Alonso Vazquez con otra de Caballos, en la calle. La novedad de este caso alborotó a los combidados, de manera, que se levantaban de la Mesa, i dixo Francisco Hernandez, que se fosegasen, que no queria mas de prender al Corregidor, i tomarle los papeles que tenia. Luego el Capitan Juan Alonso Palomino, i otros animosamente se levantaron, i metieron mano a las Espadas, i mataron las candelas: remedio para en tales casos, que muchos tienen por acertado, el Corregidor diciendo: *Aquí del Rei*, se metió en el Apofento de las mugeres, i con él

Conjurados, con que astucia mueren a Francisco Hernandez.

Francisco Hernandez comiça su Rebelion

Francisco Hernandez dice, que quiere prender al Corregidor.

Juan de Saavedra, i Francisco Nuñez, i otros, i cerraron las puertas. El Licenciado Alvarado, i Francisco Hernandez cargaron sobre el Capitan Palomino, i le dieron algunas heidas, de que murió en pocos dias, i mataron a vn Mercader, llamado Juan de Morales, que havia entrado a ver el combate: muchos salieron por las ventanas, i saltaron las paredes, y por que la puerta de la Sala estaba tomada por los de Francisco Hernandez, el qual buscaba al Corregidor, i oreiendo que se havia escapado, queria ir a buscarle por la Ciudad: pero vn Mestizo le dixo, que estaba en el Apofento de las mugeres, i luego rompieron la puerta, i hallando otra cerrada, queriendola tambien romper, el Contador Caceres tomó la palabra a Francisco Hernandez, que no matoria al Corregidor, ni a Juan de Saavedra, i con esto hizo abrir la puerta, i prendieron al Corregidor, i no hicieron mal a nadie, i le llevaron a casa de Francisco Hernandez, i Piedraita fue a casa del Corregidor, i le tomó las Escrituras, i salieron por la Ciudad, apellidando libertad, i llevando gran cantidad de Armas a la Plaza, echaron Bando, que se pena de la vida, todos acudiesen a ellas, i aunque se hizo Esquadron, i pusieron Guardas, para que nadie se huiese, con todo esto se salieron la buelta de los Reies Garcilaso, Alonso de Mesa, Antonio de Quinones, Vasco de Guevara, Gerónimo Costilla, Alonso de Hinojosa, i los Escalantes, i en el camino se juntaron con ellos Gaspar de Sotelo, Juan Julio de Ojeda, Juan de Pancorbo, Rodrigo de Esquivel, los Cagalas, Hernan Bravo, Don Pedro de Cabrera, Martin de Arvieta, Pedro de Orbe, i estos con otros, que serian hasta cinquenta, levantaron Vandra por el Rei.

CAP. XIII. De lo demás que hizo Francisco Hernandez Girón, para fundar bien sus designios.



Francisco Hernandez, para fundar bien su Rebelion, rompió luego la Caja Real, i tomó mas de doce mil pesos que havia en ella, tomó quantas Mulas, i Caballos halló, recogió muchas Armas, nombró por su Maese de

Los Rebeldes mataron al Capitan Alonso Palomino.

Francisco Hernandez prendió al Corregidor.

Francisco Hernandez se declaró por Rebelde, i muchos se fueron del Cuzco.

Mesera cana, e privada valera Reipulitine mali spiritus Pa-tiam Ta-cit.

Francisco Hernandez Girón nombra Oficiales.

Francisco Hernandez lo que quiere a Doña Ana de Velasco.

Protestacion que hace Francisco Hernandez por lo intentado.

Sustancia de dos Cartas de D. Pedro Luis de Cabrera a Francisco Hernandez Girón.

Mesera cana, e privada valera Reipulitine mali spiritus Pa-tiam Ta-cit.

de Campo al Licenciado Diego de Alvarado: a Pedro de Quinones Provedor: Capitanes de Infanteria Nuño de Mendiola, Diego Gavilán, i Juan de Piedraita: de Caballos, Tomás Vazquez, i Rodrigo de Pineda: Antonio Carrillo, Sargento Mayor: Alvarez General, Alberto de Orduña. Començó luego el estroendo de las Trompetas, Pifanos, i Casax: i estando já la Rebelion declarada, i la Guerra manifesta, Francisco Hernandez busco a Don Baltasar de Castilla, en casa de Alonso de Loaysa, i allí dixo, que la empresa que havia tomado, no era por sí, sino por el bien publico, para efecto de que el Rei oiesse lo que por parte del Remo se le suplicaba, que por el remedial, i que quando esto se consiguiese, no queria sino la gloria de haver hecho cite bien general, i que entonces viviria de buena gana vida privada; i demás desto dixo, que la causa por que havia començado aquel hecho en la Boda, fue porque diez dias antes, en sueños, i a todas horas, le molestaba vna imaginacion, de que el Mariscal Alvarado lo cortaba la cabeza, i con esto se acabó la platica. Y porque fue siempre Francisco Hernandez Girón mui dado a agujeros, todo lo encaminaba a sueños, i imaginaciones vanas.

Este mismo Dia llegaron al Cuzco Miguel de Villafuerte, i vn hijo de Gonzalez de Tordoia, el vno despues del otro, con dos Cartas de creencia de Don Pedro Luis de Cabrera, que se hallaba en Corabamba, quando Francisco Hernandez Girón començó la Rebelion: el primero dixo a Francisco Hernandez, que pues por quatro Dias havia ganado por la mano en el alcamiento de Don Pedro Luis de Cabrera, que prosiguiese en tomar la empresa por todo el Reino, para la suplicacion general, que aunque él havia alçado Vandera, i se iba la buelta de los Reies, i procuraria para sí el nombramiento de Capitan General del Audiencia, en siendo nombrado prenderia a los Oidores, i los embarcaria para Castilla. La segunda creencia, que traxiese por cierto, que si Garcilaso, i Antonio de Quinones se buxian ido, no fue sino porque ellos, i Don Pedro no pudieren anticiparle a executar lo que tenian pensado, i que havia afirmado con juramento a los que con él iban, que no llevaba otro intento en la jornada de Lima, sino el que decia de prender a los Oidores.

CAP. XIV. Que continúa las diligencias que hacia Francisco Hernandez Girón para establecer bien su tirania.



Este lo que se ha dicho hizo Don Pedro Luis de Cabrera, para descuidar a Francisco Hernandez. i tener tiempo de salir de sus manos: pero como conocia a Don Pedro Luis por sagaz, ordenó luego a Juan de Piedraita, que con veinte Arcabuceros sacase de la Ciudad al Corregidor Gil Ramirez Davalos, i que sin tomarle nada de su hacienda, le llevase hasta veinte Leguas del Cuzco, camino de los Reies, i allí le dexale, para que hiciese lo que quisiese, i que procurase de alcanzar a Don Pedro Luis, i le dixese, que dexando de hacer el viage de los Reies, para el efecto que decia, se buxiese al Cuzco, i no lo queriendo hacer, le prendiese: Piedraita no le pudo alcanzar, i dexando al Corregidor adonde se le mandó, se volvió al Cuzco. El Contador Juan de Caceres pedia licencia a Francisco Hernandez para irse a los Reies, i aunque le debia intencion de darfela, no lo havia: i haviendole dicho, que este Contador, i Don Baltasar de Castilla trataban de huirse, i que sonfacaban gente que se fuese con ellos, Francisco Hernandez ordenó a su Maese de Campo, que lo remediasse, sin mostrar, ni dar a entender que él sabia nada de ello: el cruel Licenciado Alvarado mandó llamar al Contador, i a Don Baltasar, i hallando a este en el seno vna Memoria, en que estaban escritos los Nombres de algunas personas, adonde eran los primeros él, i el Contador, luego los hizo dar Garrote, i sacar a la Plaza, i por el gran escandalo, sentimiento, i temor, que causó este caso tan atroz en la Ciudad, Francisco Hernandez hizo grandes demostraciones de sentirlo mucho, i en publico reprehendió al Licenciado Alvarado, por no se lo haver comunicado: porque no queria en aquellos principios ganar nombre de cruel, advirtiendole, que ninguna cosa le podia mas perjudicar, que el odio, i la embidia; por lo qual cancelase todo animo de tirano: i con todo esto su Maese de Campo llevaba siempre consigo Verdugo, Cabestro, i Gar-

Francisco Hernandez echó del Cuzco al Corregidor.

El Licenciado Alvarado mata a Don Baltasar de Castilla el Contador Caceres.

Fr. invadit e odium declinet, e a se am nem tyrannici animi suspitione amoveat Scot 196 Anna. 8.

Garote, i mató à Zarate, porque se quiso huir. Y luego que se puso la Rebelion en las Ciudades de Guamanga, i Arequipa, embiaron à dar la en-hora buena à Francisco Hernandez Girón, ofreciéndose à estar por él, el qual siempre solicitaba, que se fuesen à él los que sabia que estaban pobres, i descontentos, i los ayudaba con el dinero Real, i los loaba de valientes, i valerosos, con que se le aficionaban, è incitaba à quererle bien: porque es propio de Soldados ser deseosos de gloria. Fingia tambien, que todas las Noches contemplaba, i que tenia gran cuidado, no menos de la Paz, que de la Guerra, por el bien de todos, i mucho mas por los que pasaban necesidad: i con otras muchas mentiras, fo color de verdades, asertutamente embaucaba à los hombres: porque el Pueblo siempre atiende mas al apariencia, que à la sustancia.

Quos ex ere alieno laborare arbitrabur sollicitabat. Cef.

Francisco Hernandez que nutacias ababat.

Ya era tan grande la turbacion, i temor que havia en la Ciudad del Cuzco, que nadie osaba hablar, i se tenia por dichoso el que se podia estar en su casa, sin ver, ni tratar con nadie. El desconfuelo, i tristeza era general: los Ciudadanos temerosos iban temblando por las Calles, atonitos, i atribulados, no sabiendo de quien fiarse, ni à que parte bolverse. Las mugeres andaban en devociones, pidiendo à Dios socorro en tanta necesidad. Por otra parte era grande la inquietud de los Soldados, su insolencia, i soberbia. Algunos de los Religiosos (como las otras veces) luego trataban de entremeterse en estos negocios, encendiendo el escandalo: en suma, la tirania estaba ià en tal punto, que en todo, i por todo se obedecia à la voluntad de Francisco Hernandez Girón, i no havia nadie, que no respetase à sus Negros. Y para fundarse mejor, Lunes à 27 de Noviembre, en el Regimiento hizo pronunciar Auto, por el qual fue recibido por Justicia Maior del Cuzco, i este fue siempre el principio de los Titanos: porque al Regimiento, i à los Vecinos, que se hallaban presentes hacian meter prendas, i à los ignorantes engañaban, para mostrar, que con justo titulo tomaban la empresa. Era el motivo del Auto, que habiendo el Rei ordenado, que se diesen Repartimientos à los que le havian servido en el Perú, para que de los Indios pudiesen llevar los servicios personales, i tributos, que buenamente pudiesen dar, como lo solian hacer en tiempo de los Ingás, i Se-

Auto hecho en el Regimiento de el Cuzco, por el qual fue nombrado Francisco Hernandez por Justicia Maior.

ñores, que fueron del Cuzco, i del Perú: i porque habiendo los Oidores quitado los servicios personales, que en suma eran, que no se cargasen, i que no cogiesen la Goca, quitando de los Charcas el trato de ella, i mandando ir à su Tierra los Indios Camayos, que la beneficiaban, estando (como estaban) de su voluntad. Que no se ohasen à las Minas. Que no se llevase de camino India de servicio; i que querian proveer, que los Encomenderos no entrasen en sus Repartimientos: de todo lo qual, porque no quisieron admitir duplicacion los Oidores, i convenia embiar personas à informar al Rei, i de otras cosas convenientes à la perpetuidad del Reino, i para ello era necesario nombrar Procurador, i Justicia Maior de aquella Ciudad, i Reino, eligian à Francisco Hernandez Girón, dandole para ello, i para otras cosas, vn general poder, con facultad de substituir, i hecho el juramento, luego se le pregonó.

Sustancia de lo que contiene el servicio personal.

CAP. XV. De lo que hizo Francisco Hernandez Girón, i Cartas que escrivió à diversas personas, i lo que en este caso proveió la Real Audiencia.



ENIENDO ià Francisco Hernandez enteramente asentada su Rebelion, i hallandose con quatrocientos Soldados, embió à la Ciudad de Arequipa à Tomàs Vazquez con cinquenta Soldados, para hacerse recibir en ella, como en el Cuzco, i procurar Gente, Armas, i Cavalgaduras; i à Francisco Nuñez, i Juan Gavilán embió para el mismo efecto à Guamanga, i escrivió muchas Cartas al Audiencia, à los otros Cabildos, i à diversas personas, justificando su causa, i persuadiendo, que la favoreciesen; è hizo que el Regimiento de los Reies tambien hiciese lo mismo; i las personas à quien mas particularmente escrivió, fueron à los Capitanes Gomez de Alvarado, Gomez de Solis, Martin de Robles, Martin de Almeydas, Rodrigo de Orellana, Sancho de Hagarte, Geronimo de Villegas, Don Antonio de Ribera, Diego de Mora, Nicolàs de Ribera el moço, Diego de

Personas particula res à quís Francisco Hernandez, lo que escrivió, para que le asistían.

Vrbina, Pablo de Meneses, Luis Davalos, Christoval de Peña, Alonso de Mesa, Alonso Martin; i à todos los Vecinos que se havian huido del Cuzco, i à muchos Religiosos, i Sacerdotes, i à Doña Ana de Velasco, muger del Mariscal Alvarado escrivió, encargiendole que la deseaba servir, i rogandola, que persuadiese à su marido, que no le fuese enemigo, sino que se conformase con él, haciendo grandes ofrecimientos, i por el contrario muchas amenazas, i mostrando el peligro en que se havia de ver, sino hacia lo que le pedia. Tambien escrivió al Doctor Melchor Bravo de Saravia, Oidor de la Real Audiencia, à quien tenia por amigo, diciendo, que no habiendo Justicia, se havia determinado de prcurar, que aquel Reino fuese oido, i amonestandole, que el Audiencia no inquietase aquella Ciudad de los Reies, ni las otras, pues no se pretendia mas de pedir justicia, i conseguir libertad: porque en todo lo demás querian reconocer al Rei con todo acatamiento, protestando à Dios, si otra cosa el Audiencia hacia, los daños que se siguiesen. El Licenciado Diego de Alvarado, su Maese de Campo, tambien escrivió à muchos, i en particular à Gaspar de Xara, que era su Amigo, diciendo, que se maravillaba, que habiendo sido lo hecho para el bien comun, se huviese huido de la Ciudad, i que sendo hombre de bien, para conservacion de su honra, i hacienda, no huviese acudido à Francisco Hernandez: pero que bien parecia, en quan poco lo tenia todo, i quan poco hombre se havia mostrado: porque allà irian, i verian lo que podian hacer. Gaspar de Xara, que se hallaba en el desaguadero, le respondió, que él tenia por acertado lo que hacia, en acudir al servicio del Rei, por no ir contra su honra, como él lo hacia, i que siempre estaria aparejado para cumplir lo que à la suia tocaba. à pesar de Titanos, i que rogaba à Dios, que le truxese en conocimiento del tierra que hacia.

El Lic. Alvarado escrivió à Gaspar de Xara.

Respuesta de Gaspar de Xara al Licenciado Alvarado.

El primero que dió aviso de esta Rebelion fue Hernando Chacon, el qual, entrando en la Ciudad de los Reies, se fue à casa del Doctor Melchor Bravo de Saravia, i juntandose el Audiencia, platicaron sobre el caso. Lo primero que proveieron fue prender al Chacon: porque siendo (como era) gran Amigo de Francisco Hernandez, temieron que iba à fonsacar Gente, i à rebolver la Ciudad: pero en estando certificados de quanto pasaba en el Cuzco, por aviso de Juan Ruiz, Corregidor de Guamanga, le sol-

taron: i visto, que aquella Rebelion iba de veras, luego embiaron sus Provisiones à todas las Ciudades, persuadiendolas, que se mantuviesen en fee, i ordenando, que estuviesen à punto, para quando se les mandase; i nombraron por Capitan de la Gente de Truxillo à Don Juan de Sandoval: de la de Guanuco à Miguel de la Serna, Cavallero de Carrion, i à Juan Tello: de los Chichiapoyas à Pedro de Añasco, i à Juan Perez de Guevara; i ordenaron al Corregidor de Guamanga, que pudiese Chafquis en los caminos, para avisar de presto, i à menudo de todo. Embiaron al Puerto del Collo al Capitan Geronimo de Silva, para que pudiese recado en la Mar, el qual con Gente de Guerra, i Mar se metió en vn buen Galeon, adonde estuvo teniendo los demás Navios seguros. Despacharon Navios, para dar aviso à los Pueblos de abaxo, i avisaron al Adelantado Sebastian de Belalcaçar, para que se pudiese à punto, para acudir con la Gente de su Governacion, quando fuese menester.

Apercebi miento q hace el Audiencia contra la Rebelion de Francisco Hernandez.

Proveieron por Corregidor de Arequipa à Geronimo de Villegas, i que no estiano para ello, lo fue Nogueuel de Villos: i porque continuaban los avisos de todo lo que hacia Francisco Hernandez, con gran resolucion determinó el Audiencia de proveer en este negocio mui de proposito, i de veras: confirmaron por Capitan General contra el Tirano, en la Provincia de los Charcas, para que se formase Exército, al Mariscal Alonso de Alvarado: porque por el autoridad, i la experiencia no conocieron otro mas idoneo: i para otro Exército en los Yungas, i Ciudad de los Reies, reservando para adelante la Provision del General, nombraron à Pablo de Meneses por Maese de Campo, cuya fee (como la del Mariscal) estaba bien probada, i por Capitan de Caballos à Pedro Çarate, Alonso de Çarate, Diego de Mora, i Don Antonio de Ribera: i por Alferéz General à Lope de Çuaço: i Capitanes de Infanteria, Lope Martin, Diego Lopez de Çuñiga, Rodrigo Nifio, Luis Davalos, Antonio de Luxan, i Baltazar Velazquez, Juan Maldonado de Buendia: i Capitan del Artilleria à Don Felipe de Mendoza: i por Capitan para la Guarda de la Real Audiencia à Nicolàs de Ribera el moço; i por Sargento Maior à Francisco pe Piña, hombre bien experimentado en la Guerra: i sabiendo los Oidores, que Don Pedro Luis

El Mariscal Alvarado proveido por General de vn Exército contra el Tirano.

El Audiencia provee otro Exército en los Yungas.

Capitanes nombrados por el Audiencia.

de Cabrera iba con Vandera abolada con los que se le havian juntado, i los Vecinos huidos del Cuzco, le embiaron à mandar, que hiciese alto, porque quificron estar recatados, i no dar lugar, à que entrando aquella Gente en la Ciudad de los Reies, levantara algun alboroto, especialmente haviedo sabido, que Don Pedro Luis de Cabrera estaba fantido, porque no le nombraban por Capitan General, porque le parecia, que à él se debía con mas justicia, especialmente haviedo sido el primero que arboló Vandera por el Rei. Y en todo lo que convenia proveian con diligencia, ragon, i consejo, como si à el enemigo estuviere en Campaña, porque en nada querian que se les dixese, que havian sido descuidados, ni negligentes.

CAP. XVI. De lo que pasó en la Ciudad de Guamanga, sabida la Rebelion de Francisco Hernandez Girón.



JUAN RUIZ, Corregidor de Guamanga, en despachando à Hermendo Chacon, quiso saber la Gente que tenia en aquella Ciudad, i halló docientos hombres, i teniendo los armados, nombró por Capitanes à Don Luis de Toledo, Christoval de Peña, i à Vasco Suarez; i de todo esto, i de lo que hacia Francisco Hernandez daba aviso à la Real Audiencia, porque tenia buenas espías: i como Francisco Hernandez tomaba fuerzas; se holgaban en el Reino, pareciendoles, que por las cosas proveidas por el Audiencia, estaban oprimidos, pues demás de las que atrás se han dicho, tambien havian los Oidores mandado (con mucha ragon) que los caminantes pagasen en los Tambos, ò Ventas la comida, que antes no se hacia. El Corregidor de Guamanga, teniendo la Gente apercebida, i armada, pedia al Audiencia dinero para pagarla. Pareció à los Oidores, que se debía escribir vna Carta, à los Capitanes, i Soldados (como se hizo) encargandoles la lealtad, agradeciendoles la voluntad con que se havian juntado para servir al Rei, ofreciendo de darle cuenta de ello, i tener memoria de ellos en la gratificacion que se havia de hacer, i remitiendose en lo demás al Corregidor: quificron los de

El Audiencia ordena à Don Pedro Luis de Cabrera, é no entre en la Ciudad de los Reies.

Cete del Perú huelga de la Rebelion de Francisco Hernandez.

Carta q escriben los Oidores à los de Guamanga.

Guamanga (segun dixeron) que esta Carta fuera despachada en non bre del Rei, i fo el Sello Real, porque fuera tenida en la debida estimacion, i reverencia: pero que hablando de Vos, i siendo Carta particular de los quatro Oidores, i referendada de Secretario, pareció à todos los Caballeros, è Hidalgos de aquella Ciudad, que à que no se les daban dineros, que se pudiera viar de termino mas cortés: i aunque huvo quien fatifigo à este sentimiento, que con aquel modo de escribir no se hacia agravio à nadie: porque siendo la Carta firmada de los quatro Oidores, i referendada de Secretario, ò Eserivano de Camara, era visto ser de la Real Audiencia; demás, de que Cartas secretas, como aquella, no se acostumbra despacharlas fo el Sello de la Chancilleria, por ser publico, especialmente en vna Ciudad medio alterada, i à donde el Tirano tenia tantos Amigos, i tantas Espias: con todo esto, porque esta fue color para disimular, à tres de Diciembre el Capitan Christoval de Peña, i Juan Alfonso de Badajoz, con mas de veinte hombres armados, se fueron à casa del Corregidor, i le dixeron, que se fuese à la Ciudad de los Reies, porque donde no, se remian que le havian de matar, porque el Pueblo estaba algado: i aunque el Corregidor resistió lo que pudo, al cabo le hicieron salir de su casa, i tomaron todas las Atmas que havia, i gritando: Libertad, vive Francisco Hernandez Girón, se armaron, i tomando la Plaza, hicieron su Esquadron, i aunque estaba en la Iglesia del Monasterio de la Merced, el Pueblo fue à matarle: pero defendiolo el Capitan Christoval de Peña, que era su Amigo, prometiendo, que luego se ira de la Ciudad,

Ido el Corregidor, que fue al momento que esto pasó, juntos en su Cabildo, nombraron por General à Christoval de Peña, Maese de Campo à Juan Alfonso de Badajoz, i à otros Oficiales de Guerra, i pronunciaron vn Auto, cuya sentençia era: Que queriendose alterar la Ciudad, Christoval de Peña, i Juan Alfonso de Badajoz, como celosos del servicio del Rei, i bien de la Republica, por evitar maior daño, fueron à casa del Corregidor, i le rogaron, que se fuese de la Ciudad; porque si no lo hacia, no podrian escusar algun mal; i que entendido por el Corregidor, se lo agradeció, i se fue con todo su servicio, i su Boria, sin que nadie se ofendiese; i que lo que se havia hecho à

La Genta de Guamanga toma la voz de Francisco Hernandez.

Auto del Regimiento de Guamanga.

instancia de ciento i quarenta hombres, que armados havian ido al Regimiento de la Ciudad, no era alguinciento, ni para deservir al Rei, sino porque atento, que la Real Audiencia havia dado muchas Provisiones desaforadas contra Vecinos, i Soldados, i mandandolas executar, aunque havian suplicado de ellas, para ante la persona Real, sin otorgar la suplicacion, ni dar lugar à que se juntasen los Procuradores del Reino, para tratar de embiar personas al Rei, sino en presencia de los dichos Oidores; lo qual no se podia hacer, por ser el Reino tan largo, i estar los Pueblos muy apartados; en todo lo qual la Ciudad havia sido agravada, i todo el Reino, en tanto grado, que aquel Ayuntamiento que havian hecho, havia sido para el servicio del Rei, i bien publico; el qual decian, i protestaban, que no havian hecho para otro mal efecto, ni por apartarse del vasallage que debian al Rei, como à su Señor natural, sino para tener libertad, i entretanto que el Rei los oia, los Oidores no hiciesen alguna violencia à los Vecinos, ni mas agravios; i que por tanto suplicaban, que pues el nombramiento de Christoval de Peña, i Juan Alfonso de Badajoz, i de los demás Oficiales era para escusar escandalos, i estar en su Real servicio, fuese servido de aprobarle, i de reponer, i dar por ningunas todas las Provisiones, que eran en daño de los Castellanos, i de los Naturales, hasta en tanto que fuese informado de los Procuradores, que del Reino se havian de embiar,

i que mandase, que entretanto que se mandase respondia à lo por ellos suplicado, el Reino se gobernase por la orden que le dexó el Presidente Gásea, así para la raxa de los Tributos, como para todo lo demás, pues lo hizo con Poderes Reales muy bastantes: i que asimismo mandase dar entradas, i descubrimientos, para lo qual los Vecinos aguardarian con lo que pudiesen. Este Auto firmaron Christoval de Peña, Juan Alfonso de Badajoz, Don Luis de Toledo, Francisco de Cardenas, Don Pedro de Ayala, Alfonso de Mercado, Pedro Alfonso de Badajoz, Gabriel de Saucedo, Vasco Suarez, Antonio de Berrio, Melchor Palomino, Vasco Sanchez de Villa, Miguel Estere, Christoval de Punes, Lissan, Pedro Diaz de Rojas, Antonio de Chaves, Alonso Ortiz, Pedro Marquez, Garcí Martinez, Celinos de Vinçuetta, Alfonso Rodriguez, Francisco Xuares, Juan Rodriguez, Blas Gomez, Alfonso Martin, Gongalo de Perales, Andrés de Ortega, Hernando de Eras, Sancho de Tudela, Pedro de Aquiarça, Pedro Riquelme, Gaspar Hernandez, Juan de Sevilla, Marcos Falcon, Alonso Yvañez, i Bartolomé de Barrios, cuyos nombres, aunque sea prolixidad, ha convenido poner aqui, por requerirlo así la lei de la Historia, i porque vn Religioso les dixo, que antes debieran morir, que saltar à su Rei de la debida fee.

Los que firmaron el Auto del Regimiento de Guamanga.

Atilla mandada por el Rey para que se pusiese en la lei de la Historia.

Fin del Libro Oçavo.

